



*Mera*  
*g*

Quito, octubre 31, 2014

Oficio No. -SE-GL

02662

*2014-145271*

**Doctor  
Mauricio Bustamante Holguín  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente**

De mi consideración:

Con un atento saludo, pongo en su conocimiento que la Unidad Educativa Municipal "Eugenio Espejo", fue creada por el Concejo Municipal de Quito mediante Ordenanza No. 0160 de 29 de noviembre de 1915.

Este Centro Educativo símbolo de la Educación Municipal empieza a funcionar en un tramo antiguo del Instituto Nacional Mejía en octubre de 1915, con 96 niños con el nombre: "Escuela Modelo Municipal de Varones", en ese mismo año cambia su denominación a Escuela Municipal Eugenio Espejo.

Desde 1947 y durante 64 años su infraestructura se ubicó en la calle Río de Janeiro entre Avenida América y calle Manuel Larrea. En el año lectivo 2011-2012, se trasladó a sus instalaciones actuales ubicada en el sector de Pusuqui.

Este insigne establecimiento Municipal en el año 2015 cumplirá 100 años de vida institucional, cuya conmemoración oficial se realizará en el mes de febrero de 2015.

Durante toda su vida institucional ha impulsado proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes fortaleciendo su sentido de pertenencia familiar, institucional, nacional y mundial, su talento en el ámbito de las inteligencias múltiples a través proyectos innovadores y procesos orientados por los pensamientos lógico, crítico y creativo en un entorno globalizado.

Por lo expuesto, solicito comedidamente se sirva procesar ante la Comisión respectiva para que el Concejo Metropolitano otorgue la máxima condecoración por cumplir 100 años de trayectoria y excelencia educativa a la Unidad Educativa Municipal "Eugenio Espejo", en la sesión solemne que se llevará a efecto en el mes de febrero del próximo año.

Agradezco su apoyo.

Atentamente,

**Juan Pablo Bustamante  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Elaborado por:	Jacque Villavicencio	<i>JV</i>
Revisado por:	Pablo Gordón	<i>PG</i>
Ticket:	s/n	

<b>SECRETARÍA GENERAL</b> CONCEJO METROPOLITANO	<b>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b> HORA: <i>15:08</i>
<b>QUITO</b>	<b>- 6 NOV 2014</b>
ALCALDÍA	FIRMA RECEPCIÓN: <i>IR</i>
NÚMERO DE HOJA:	<i>- 2h</i>

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,  
D E C R E T A:

Art. 1o.- Fúndase una escuela para varones, que en honor del ilustre patriota, educador y sabio indígena quiteño doctor don Francisco Javier Eugenio de Santacruz y Espejo, se denominará Escuela Municipal Espejo.

La educación de los niños, en esta escuela, les encaminará al mas alto grado de cultura social.

Art. 2o.- En la Quinta Yavirá, que se destina a esta Escuela, debe construirse el edificio respectivo, con arreglo a los preceptos de la pedagogía moderna, y con la capacidad suficiente para seiscientos alumnos, por lo menos.

Mientras se construya la escuela, ésta funcionará en la dependencia cedida por el Instituto Nacional Mejía.

Art. 3o.- El Concejo dictará los programas, el Plan de Estudios y los Reglamentos necesarios.

Art. 4o.- La Escuela Municipal Espejo tendrá el Escudo y el Pabellón que determine el Reglamento Interno.

Art. 5o.- El Director, Profesores y empleados los nombrará el Concejo, y durarán cuatro años en sus cargos, conforme al Art. 14 del Reglamento expedido en 10 de marzo de 1.915.

Art. 6o.- Son fondos para la Escuela Municipal "Espejo":

- a).- Lo que se asignará cada año en el Presupuesto Municipal, en conformidad al Art. 106 de la Ley de Instrucción Pública;
- b).- El producto de los remates de los terrenos municipales en el Cantón;
- c).- El producto de arrendamientos y construcción de material de la quinta Yavirá;
- d).- Los derechos de matrículas, exámenes y títulos, que ingresaren al Plantel;
- e).- Las multas a los Profesores y alumnos conforme a su Reglamento Interno; y

f).- Cinco mil sures que se asignarán cada año en el Presupuesto Municipal para mueblaje, material escolar y premios.

Dada en Quito, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a 29 de noviembre de 1915.

EL VICEPRESIDENTE E. del D.

*Abelardo Montalvo*

EL SECRETARIO.

*H. B. Castillon*

JEFATURA POLITICA DEL CANTON

Quito Noviembre 30 de 1915.

*Ejecutese*

*Rafael Quijano Plana*

El Secretario.

*M. M. Guerra*